

GAF



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 124 -2018

22 MAR. 2018

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto el Memorandum N° 177 -2018/SERPAR LIMA/SG/GAJ/MML de fecha 21 de marzo 2018 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles) para cubrir gastos en la constatación notarial del estado situacional en el Parque Huáscar., dicho encargo se asigne a nombre de CARLOS OLIVIER HUAMAN COLLAS;

Que, mediante Informe N° 034 2018/SGPRE/GPPM/SERPAR LIMA/MML, la Subgerencia de Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la atención del fondo especial por encargo;

Que, resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logro de los objetivos el habilitar fondos de encargo para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 006 - 2017/SERPAR LIMA/SG/MML aprobada con Resolución de Secretaría General N° 297 - 2017 de fecha 17 de agosto de 2017;

Contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el ENCARGO por la suma de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles) a favor de CARLOS OLIVIER HUAMANA COLLAS personal de Gerencia de Asesoría Jurídica, para cubrir gastos en la constatación notarial del estado situacional en el Parque Huáscar, a realizarle del 22 al 27 de marzo del 2018.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

La afectación presupuestal estimada se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Cadena Funcional : (5000003 y Gestión Administrativa)
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Específicas de Gasto:

2.3.2.6.1.2 Gastos Notariales S/. 4,000.00
S/. 4,000.00

Artículo 2°.- DISPONER que el señor CARLOS OLIVIER HUAMANA COLLAS deberá rendir cuenta documentada por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería y la Directiva N° 006 -2017/SERPAR LIMA/SG/MML en un plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad materia del presente encargo.

Artículo 3°.- La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICARDO ACERO CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SED-119
Para conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcribir:.....
22 MAR 2018
Atentamente,

MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria